

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.781

Martes 20 de Febrero de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 245559

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3.121 EXENTA, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PARA LAS INFRACCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 118 TER DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 391, de 13 de febrero de 2024, de esta Subsecretaría, se aprueba modificación al procedimiento administrativo sancionatorio que señala, en la forma que indica la resolución extractada y publicada íntegramente en las páginas www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 13 de febrero de 2024.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 245559

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl